

REFORMAS LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL - BÚSQUEDA DE LA CATEGORÍA 1 DE AVIACIÓN - DOF 03/05/23 VESPERTINO

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **Congreso de la Unión reformó la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil**, principalmente buscando recuperar la categoría 1 de la aviación:

 [Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.](#)

Los aspectos más relevantes de esta reforma son:

- ✓ **La Secretaría podrá otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales** de la Administración Pública Federal, **sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos.**

Estas asignaciones serán por tiempo indefinido.

- ✓ **Se vuelven de aplicación supletoria las definiciones de los tratados internacionales en materia de aviación civil** suscritos por el Estado mexicano que no estén contenidas en las leyes expedidas por el Congreso de la Unión, normas oficiales mexicanas, ni en las disposiciones técnico-administrativas aplicables.
- ✓ **Prevé la expedición de Normas Oficiales Mexicanas en materia aeroportuaria.**
- ✓ **Se reasignan funciones que antes ejercía la Secretaría a la Agencia Federal de Aviación Civil**, tales como: Vigilar el cumplimiento de las condiciones y de las obligaciones que derivan de las concesiones, asignaciones, permisos y autorizaciones; expedir las disposiciones técnico-administrativas en materia aeroportuaria; emitir las reglas de tránsito aéreo; llevar y administrar el Registro Aeronáutico Mexicano, etc.
- ✓ Se incluyen y ajustan diversas disposiciones tendientes a cumplir la regulación internacional.

Con estas reformas también **se posibilita la creación de la aerolínea del ejército.**

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.